Envigado, 02 de septiembre del 2026

Doctor:
GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretario de despacho
Secretaría de Desarrollo Económico.
Envigado

Asunto: Aceptación de modificación al Contrato No. ENV-17-30-1208-26

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual la Secretaría de Desarrollo Económico solicita la modificación del Contrato No. ENV-17-30-1208-26, cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que promuevan el desarrollo del turismo sostenible y de calidad en la zona 11 del Municipio de Envigado incluyendo: promoción, formación en competencias, orientadores turísticos con dotación y evento de comercialización", nos permitimos manifestar nuestra aceptación de la modificación propuesta, de conformidad con las necesidades y consideraciones expuestas por la entidad.

Agradecemos la confianza depositada en Sinergia y Asesoría Integral S.A.S. y reiteramos nuestra disposición para continuar desarrollando las actividades contractuales con el mayor compromiso, eficiencia y observancia de los principios de la contratación estatal.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA GOMEZ ZULUAGA
Representante legal
SINERGIA Y ASESORÍA INTEGRAL SAS